



Pablo E. Ahumada Rojas
ABOGADO

Señora

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Ubaté.-

27 JAN 21 PM 3:08 000213

Netelia
7F

Ref. Ejecutivo N° 2015 00066

Demandante: TECNICAMPO S. A.

Demandado: LUÍS BERNARDO GORDILLO DÍAZ

JUZ. CIVIL MPAL. UBATE

Como apoderado del demandante en el proceso referenciado, presento a su Despacho actualización de la liquidación del crédito, desde el primero (1º) de octubre de dos mil diecinueve (2.019), hasta el treinta (30) de enero de dos mil veintiuno (2.021), conforme a lo normado por el numeral 4 del artículo 446 del Código General del Proceso, a efecto de que se de el traslado de rigor.

2019	octubre	19,1	2,3875	6.850.000	163.544
	noviembre	19,03	2,37875	6.850.000	162.944
	diciembre	18,91	2,36375	6.850.000	161.917
2020	enero	18,77	2,34625	6.850.000	160.718
	Febrero	19,06	2,3825	6.850.000	163.201
	marzo	18,95	2,36875	6.850.000	162.259
	abril	18,69	2,33625	6.850.000	160.033
	mayo	18,19	2,27375	6.850.000	155.752
	junio	18,12	2,265	6.850.000	155.153
	julio	18,12	2,265	6.850.000	155.153
	agosto	18,29	2,28625	6.850.000	156.608
	septiembre	18,35	2,29375	6.850.000	157.122
	octubre	18,09	2,26125	6.850.000	154.896
	noviembre	17,84	2,23	6.850.000	152.755
	diciembre	17,46	2,1825	6.850.000	149.501
2021	enero	17,32	2,165	6.850.000	148.303
					2.519.858
Liquidación en firme a septiembre 30 de 2019					17.320.342
TOTAL LIQUIDACIÓN A ENERO 30 DE 2.021					19.840.200

SON: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.
(\$19.840.200).

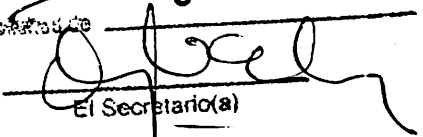
Sírvase tener en cuenta las costas y las agencias en derecho.

De la Señora Juez,

Atentamente,


PABLO E. AHUMADA ROJAS
C. de C. N° 19'057.035
T. P N° 72.248

 República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JURADO CIVIL MUNICIPAL DE
USATE - CUNDINAMARCA

Recibido el anterior memorial, se agrega al expediente y se ingresa a
Buenos días del Señor(a) Juez, hoy 05 FEB 2021,
con la presente se remite a

El Secretario(a)